ANO III No 814 — LA PAZ-BOLIVIA — Jueves 18 de Octubre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ..... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION:
5—Illimani—5

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica
"Diario" La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N°158

Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene qor objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán ámplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:
5 o/o al suscribir las acciones,
20 o/o al firmar la escritura social, y el
75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO
E. PÉROU.

Aviso interesante!

Se ha formado un Club en la relojería de Biggemann, plaza principal, donde con muy poco dinero se puede ganar UN RELOJ DE ORO ó una MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Pídanse prospectos en la misma casa.

OJO!

Se ofrece en arriendo una espaciosa y cómoda casa con tres patios, situada en la calle Muñecas número *12*.

Pormenores en la calle del Teatro, número *82*, altos.

6 v. p.787

Empresa de teléfonos de Manuel Crespo

Con la correspondiente autorización del supremo gobierno, y teniendo el material necesario para la instalación de la red telefónica entre La Paz y Oruro, llamo á propuestas en pliego cerrado, para la construcción de la línea bajo las condiciones siguientes:

1ª—Los proponentes presentarán un detalle con el número de postes, tornillos, crucetas, pararrayos, tornillos y metros de alambre que sean necesarios para la inslalación de ocho líneas.

2ª—La instalación llevará ocho líneas telefónicas sobre postes de acero colocados á una distancia de 75 metros de poste á poste, que serán internados un metro diez centímetros bajo tierra.

3ª—Los hilos guardarán la distancia de cincuenta centímeros de uno á otro y serán colocados en dos crucetas de fierro de dos metros quince centímetros de largo y sobre aisladores de contratuercas.

4ª—Los pararrayos serán colocados á una distancia proporcional y adecuada á la instalación.

5ª—Los proponentes correrán con los gastos de traslación de material y los que demande la mano de obra, para lo que ellos se proporcionarán la herramienta necesaria y el suficiente número de trabajadores.

6ª—Las oficinas intermedias serán Viacha, Calamarca, Ayoayo, Sicasica, Panduro y Caracollo.

Para el servicio de estas estaciones se hará uso de una de las ocho líneas mediante conmutadores adecuados.

7ª—Es condición necesaria que los proponentes indiquen la fecha en que deben comenzar el trabajo y la fecha en que se obliguen concluirlo.

8ª—La empresa de teléfonos entregará una mitad del material en Oruro y la otra en la estacion de Viacha.

9ª—El trabajo se principiará simultáneamente, de los puntos siguientes: la Ceja del Alto de La Paz y los suburbios de Oruro.

10ª—Las propuestas serán presentadas hasta el 30 de noviembre de este año, en la oficina de la empresa, calle Sucre, número 34.

11ª—Las propuestas serán en globo y no por distancias.

Para mayores detalles y demás datos que los proponentes necesiten, podrán obtenerlos en la misma oficina indicada.

La Paz, 2 de octubre de 1906.

Manuel Crespo.

30 v. 802

Automóvil á Oruro

Compañía de automóviles
Sociedad anónima
En la línea de Oruro á La Paz y otras

Tiene esta compañía compromiso contraído con el público, mediante su itinerario sobre varios lugares, que publica en los diarios de Oruro y hoy lo inserta á continuación, con el fin de que los viajeros de esta ciudad á aquella sepan que pueden pedir por telégrafo cualquier momento los automóviles á su servicio.

La tarifa y condiciones que se hallan anotadas en su oficina (de Oruro) las considera el público muy favorables.

El itinerario para viajes á esta ciudad es el siguiente:

Servicio puramente de expresos, desde tres á más asientos. Además, clasificados ellos en expresos ordinarios y extraordinarios. Los primeros con un itinerario de viaje reposado, con noche en Sicasica y con horas fijas de partida 8 a. m., de llegada á Sicasica ó su destino 4 p. m.

Los segundos ó extraordinarios, con itinerario sujeto á la voluntad de los viajeros, pudiendo partir á hora cualquiera de la noche ó día y llegar en 12 horas, sin hacer muchos los descansos en las estaciones.

Tarifa.—Expresos ordinarios con tres asientos Bs. 180.—

Proporcionalmente siendo de más asientos.

Los extraordinarios son convencionales.

—

Compañía de automóviles
Sociedad anónima

Desde la fecha se pone á disposición del público *automóviles expresos* á los siguientes puntos: La Paz (al alto), Quimsa Cruz, Huanuni, Caracollo, Pongovilque, Paria, Tolapalca, Desaguadero, Challacollo, Sorasora, Sepolturas, Capachos, Ircoco, Vito &.

Precios según tarifa.

Oficina: Plazuela San Francisco.

Oruro, agosto 16 de 1906. 15 v

LA GERENCIA.

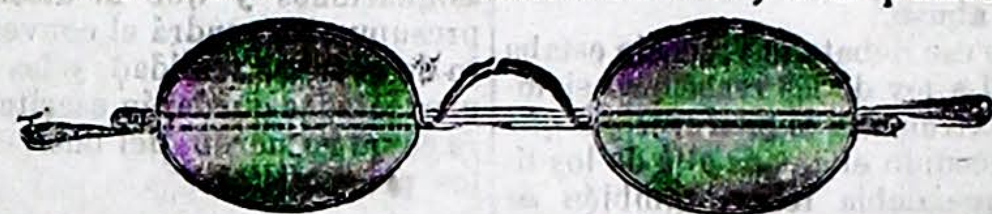
La Corona de Oro
CASA IMPORTADORA
—DE—
Schoaus y Cia.



Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.

La casa ocupa trabajadores de este ramo de Relojería y Joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrecen los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



Se hace propuestas parr RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dir cción telegráfica: Corona—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.

PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento ZAPATERÍA "EL SIGLO XX", un elegante surtido de CUEROS RUSOS, coloreados á la última moda, apropiados á la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas y barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.—Trabajo esmerado.—Material como siempre de primera clase.

Más ojo!—Especialidad en calzado YANKEE.

La Paz-Bolivia
Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 139.
M. MURILLO Y CA.

Hacienda Siripaca
PRECIOS CORRIENTES

Tunta	qq..........	Bs.	24
Chuño	"	"	20
Maiz	"	"	8
Habas	"	"	8
Cebada	"	"	6
Sebo	"	"	25
Chalonas c/u	....	"	3.40

Calle Yanacocha número 30.

LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale
Adress P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 ½ a. m. to 9 ½ a. m.
LA PAZ BOLIVIA

2 m. 806

EL DIARIO

Premios

El senado nacional tiene una atribución que ha sido muy debatida referente á los premios que tiene derecho de conceder.

En los años pasados ese derecho se había convertido en acto de beneficencia ejercitado con una amplitud que producía acerbas críticas contra el senado.

En las deliberaciones privadas se hacía notar que ese acto convertido en beneficencia no estaba de acuerdo con la atribución constitucional y que era preciso reaccionar y colocar este punto dentro de las prescripciones de la carta levantando así quizá el único caso de censura contra la cámara alta.

El H. senador por Cochabamba presentó un proyecto que establecía reglas para conceder premios en forma restrictiva.

La comisión de justicia apoyó ese proyecto estableciendo reglas que lo hagan efectivo.

La discusión que tuvo lugar con este motivo fué muy amplia y todos estaban de acuerdo en que tan delicada atribución había sido objeto de censurable abuso.

Desde ese debate la reacción estaba hecha. La ley de las reacciones siempre es extrema, y si bien creemos que se ha excedido ella, más allá de los límites que debía tener, también es cierto que la repulsa ha estado en relación con los excesos de los años anteriores. Es un precedente que establecerá para el porvenir una situación legal que signifique el ejercicio de esa importante atribución dentro de los límites constitucionales.

Existen opiniones muy autorizadas de que los premios de que habla la constitución son personales y que no se extienden á los herederos. Las remuneraciones á los herederos son montepíos que salen de las atribuciones del senado.

Existe en materia militar la invalidez y el montepío.

Existe en materia civil la jubilación, y el premio no es sino para aquellos actos verdaderamente extraordinarios.

Hay todavía opiniones que sostienen que los premios y honores no son pecuniarios y que estos se confundirían con la jubilación ó invalidez; la solución de estos puntos no se ha producido y existen en ambas cámaras proyectos de interpretación que convendría resolverlos.

La apreciación del premio en el estado actual en que se encuentra, corresponde á la conciencia individual. El senado procede como jurado y encontramos que es muy difícil discutir esa apreciación que es de conciencia.

Si bien el senado ha extremado la negativa de los premios como efecto natural de la reacción, también es cierto que no puede ser censurado por haber dado un solo premio de dos mil bolivianos que no merece llamar la atención por su cuantía ya que es también evidente el hecho de que un jurado procede con verdadera amplitud.

En el presente caso, debe considerarse á la alta cámara como dando una norma saludable y estableciendo una reacción al abuso y su conducta debe ser bien interpretada.

De otro modo, la crítica se desprestigia y llega también á los extremos. Si se dán premios mal; no se dán peor, y entonces siendo todo malo, llegamos á la conclusión de que en este mundo es imposible contentar y todo se vé al través del cristal con que se mira.

Opiniones autorizadas y bien numerosas aplauden la actitud del senado en esta delicada materia y esperamos que en los años venideros se establecerá el término equitativo que es indispensable.

Labor legislativa

La cámara de diputados va á terminar en muy pocos días más sus sesiones ordinarias y, según se ha visto, entrará á la estación de la prórroga que la constitución acuerda y que ya ha sido sancionada.

La labor legislativa de este año, si no ha sido grande, por lo menos deberá hacerse la justicia de que ha sido buena. Se han dictado algunas leyes importantes y trascendentales, y se han iniciado otras, que quedan preparadas para las próximas sesiones, que resuelven verdaderos problemas políticos y sociales.

Sin embargo, hay cuestiones de la mayor urgencia y gravedad, señaladas por la prensa como de indispensable solución, y que, no obstante haber ocupado algunos momentos al parlamento, al clausurarse el período legislativo, quedan en las mismas condiciones que tenían al iniciarse.

Las próximas sesiones de la prórroga son destinadas exclusivamente á dos asuntos de capital importancia: la discusión del contrato ferroviario celebrado con la casa Speyer, y la ley financial.

Este último punto, colocado como se encuentra, amenaza el derrumbamiento de lo trabajado, bajo el peso de la interminable superposición de asignaciones.

Puede asegurarse que hay proyectadas y aprobadas con dispensación de trámites, una série de partidas que significan un déficit de dos millones sobre el millón con que ya vino agoviada la iniciativa del ejecutivo.

Y sobre esto, parece que hay aumentos de sueldos introducidos por la comisión.

¿A qué recurso se acudirá para equilibrar la situación entre los gastos pedidos y los recursos no previstos?

Ante el peso de las asignaciones sin una base que las sostenga, el derrumbe no se muestra dudoso.

En una de las últimas sesiones un diputado ya hizo notar este inconveniente al fundar su voto negativo á la dispensación de trámites para una asignación.

Creemos que, en vista de estas circunstancias, cesará el vértigo de las asignaciones y que al discutirse el presupuesto, vendrá el convencimiento de la triste realidad y las partidas proyectadas quedarán escritas siquiera como recuerdo del buen deseo de los proyectistas.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

UKASE IMPERIAL

Concediendo retiro á Stoessel

San Petersburgo, octubre 17—Hoy se ha publicado un úkase imperial, por el que el czar concede al general Stoessel, defensor de Puerto Arturo, que pueda obtener su retiro del ejército.

Soberanos gravemente enfermos

Corren insistentes rumores de que el sultán de Turquía y el shah de Persia se hallan en un estado tal de gravedad, que de un momento á otro se espera la noticia de la muerte de uno de los indicados soberanos.

Descubriendo un arsenal revolucionario

ARMAS PARA LOS REBELDES

Comisiones investigadoras

Comunican de Varsovia, que la policía de aquella ciudad ha descubierto un gran arsenal en el que estaban depositadas grandes cantidades de armas y otros elementos de guerra.

Se dice que desde ese arsenal los cosacos enviaban á los revolucionarios del interior las armas necesarias para una revuelta general.

Se han nombrado varias comisiones policiarias que se encarguen de investigar este hecho, á fin de dar con la trama de la revolución.

ESTADOS UNIDOS

El ministro uruguayo

Visita á Mr. Root

Washington.— El señor Requena Bermudez, ministro del Uruguay en esta república, ha visitado hoy al secretario de estado Mr. Root.

Este le manifestó su satisfacción por la cultura y progreso del Uruguay y dijo que estaba muy agradecido por la buena acogida que se le hizo en aquella república.

Estatua á Roosevelt

En la capital cubana

Comunican de la Habana que en esa capital se están efectuando grandes colectas populares, con el objeto de erigir una estatua en honor del presidente de Estados Unidos Mr. Roosevelt.

CHINA

Un vapor incendiado

CARGAMENTO QUEMADO

Centenares de chinos muertos

Pekín.—Anuncian del puerto de Hongkong que el vapor Hankow se ha incendiado de una manera rápida y espantosa.

Había á bordo más de dos mil chinos y siete europeos.

El cargamento se ha quemado totalmente.

Los chinos han muerto por centenares y los siete europeos han salvado con felicidad.

JAPON

Reducción de fuerzas

En Manchuria y Corea

Tokio. Se anuncia que las fuerzas japonesas que actualmente se hallan de guarnición en los territorios de Manchuria y Corea, serán reducidos por orden del gobierno á la mitad del contingente con que hoy cuenta.

ESPAÑA

El regreso de los reyes

De su viaje á Granada

Madrid. Han regresado á esta capital, después de haber estado ausentes durante algún tiempo, los reyes de España. Vienen directamente de Granada.

En la estación del ferrocarril, fueron á esperar á los augustos viajeros, los miembros del gobierno, los ministros de estado, las autoridades políticas y administrativas y un gran número de personajes y gente del pueblo.

A su llegada los reyes fueron estruendosamente aclamados por el inmenso gentío que los esperaba.

Una gira del rey

Se anuncia que el próximo mes de noviembre el rey Alfonso efectuará una gran gira por las provincias meridionales del reino, especialmente por Granada, donde ha sido objeto en su último viaje de grandes ovaciones.

Onomástico de la reina

Se indultarán reos políticos

El día 24 del presente mes cumplirá años la reina Enna, por lo cual se considera casi seguro el indulto que el rey hará á todos los reos políticos que se hallan procesados.

Huelga de tipógrafos

En esta capital se han declarado en huelga los tipógrafos de todas las imprentas existentes, por lo cual han dejado de salir hoy muchos diarios y periódicos.

Protesta del episcopado

El gobierno estima que la protesta formulada por el episcopado tiende á arredrarlo principalmente, para conseguir que desista sobre las resoluciones tomadas en lo relativo á las asociaciones religiosas.

Inevitablemente se presentará á la consideración de las cortes en su primera sesión, para que se resuelva definitivamente sobre este asunto.

BRASIL

Aseveraciones contra Argentina, Paraguay y Bolivia

Río Janeiro. Los diarios de Pernambuco dicen que Bolivia y el Paraguay, instigados por la Argentina, intentan declarar la guerra al Brasil, y agregan que los bolivianos concentran sus fuerzas para efectuar la invasión por Matto-Grosso.

El diario "O Paiz" desmiente esta fantástica invención y asegura que nada de lo que dicen los citados diarios es verdad.

PERU

El ferrocarril á Pisco

Lima. Se habla de que varios capitalistas proyectan efectuar la construcción del ferrocarril de esta capital á Pisco.

Plenipotenciario en Holanda

Se dice que el señor Cornejo será nombrado plenipotenciario de esta república ante el gobierno de Holanda y representante en el congreso internacional de La Haya.

CHILE

La cuestión borateras Chilcaya

Se suspende la vista

Santiago.=A causa de la enfermedad del ministro de la corte suprema de justicia, señor Saavedra, se ha suspendido, el decreto de vista que debía expedirse en el asunto referente á las borateras de Chilcaya.

Viaje del director de ferrocarriles

Con los directores de explotación

Ha partido con dirección al sur el director general de ferrocarriles, en visita de inspección á las líneas férreas de las provincias meridionales.

Han acompañado en este viaje de inspección, al director general, los directores de explotación de esa vía.

Renuncia del cónsul general en Bolivia

Aceptada por el presidente

El presidente de la república, señor Pedro Montt, ha aceptado la renuncia que le ha enviado el cónsul general de esta república en Bolivia, señor Ramón Fernández Bañados.

Notificación á los deudores del fisco

Para cancelar sus créditos

Los antecedentes pasarán al consejo de defensa

Se ha ordenado que se notifique á todos los deudores al fisco, ya sea por compra de terrenos ó por anticipos que hayan recibido como cotlonos, para que inmediatamente de cumplirse la fecha en que se venscen sus obligaciones las paguen en la tesorería fiscal. De no hacerlo así, sus asuntos pasarán al consejo de defensa fiscal para que se estudien los antecedentes á fin de tomarse las medidas necesarias para realizar dichos créditos.

Carta del señor Figueroa

Al presidente de la república

Con motivo de la reuuncia

La carta que el señor Javier Figueroa, ha entregado ayer al presidente de la república, juntamente con la dimisión conjunta del gabinete está concebida en los siguientes términos:

El ministerio ha tenido la satisfacción de contar en todo momento con la adhesión y el apoyo de todos los partidos políticos, que le prestaban su prestigio y la autoridad suficiente para permanecer en el gobierno".

"Las demostraciones de confianza que han hecho al ministerio los elementos políticos, le sirven de apoyo y han sido reiterados privadamente en una forma bien expresiva.

Inmediatamente despues de la elección del nuevo consejero, que con todo no puede reconocerse hoy la referida elección que rompe la armonía de los derechos y los intereses de los partidos políticos".

"La combinación del gobierno acusa que la existencia de un germen debilita la acción del ministerio".

"Me asiste la duda acerca de que los ministros podamos emplear medios eficaces para mantener la disciplina moral, indispensable en las relaciones escrupulosas de equidad que debe existir, en todos los partidos, que nos briadan su concurso. Juzgo que llega el caso de dejar á su excelencia en libertad de disponer como mejor convenga de los intereses públicos".

Reunión de conservadores nacionales

Esta tarde se reunirán los conservadores nacionales con el objeto de tratar sobre la actual situación política creada por la renuncia de los ministros de estado.

Unión de conservadores

El señor Ventura Blanco, gestiona con todo interés la unión de los conservadores á fin de unificar su acción en lo sucesivo.

Opinión de "El Mercurio"

Sobre la situación política

La estabilidad del gobierno

"El Mercurio" en su edición de hoy trae un extenso artículo que se ocupa de la actual situación política en la república y emite las siguientes afirmaciones.

Que son poco firmes los propósitos del partido para dar mayor estabilidad al gobierno, que cuando no espera los actos del gobierno, solo perturba su acción con objeto de intrigar y enturbiar las aguas, para pescer en rio revuelto.

Considera necesario que para tener una política firme, es necesario reaccionar contra esto.

Contestación del secretario de la legación boliviana

A las afirmaciones de "El Mercurio"

Sobre el contrato Speyer

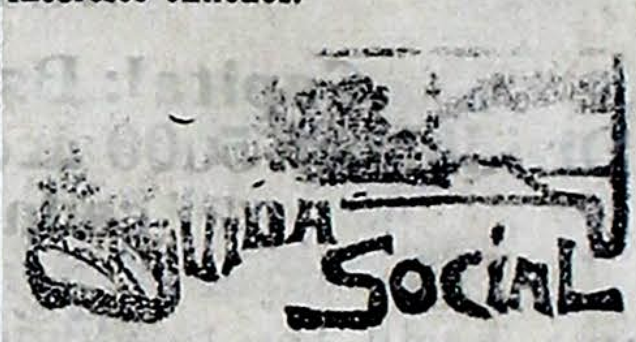
El asunto garantía de Chile

El Secretario de la legación de Bolivia en esta capital, contradice las publicaciones hechas por "El Mercurio" sobre el contrato celebrado por el gobierno de Bolivia con los señores Speyer y Cª, manifestando que Bolivia obra como un país soberano, dueño de contratar con quien le dé gana.

Niega que el contrato sea perjudicial á los intereses bolivianos; pues Bolivia entrega dos millones y medio de libras esterlinas, para que se construyan los ferrocarriles que costarian más ó menos seis millones de libras.

Además se le devolverá integramente el capital, despues de que pase veintitres años.

A cerca de la descortecía que se dice, se ha empleado para con Chile, declara que el ministro Pinilla gestiona el asunto de la garantía que Chile debe prestar á Bolivia, según el último tratado de paz, celebrado entre ambas naciones, ante la concillería de esta nación con la deferencia debida á los intereses chilenos.



—Hoy, á horas 4 de la tarde se consagrará la unión del señor Nataniel Murguía con la señorita Laura Astigueta. Con motivo del luto de la familia de la novia, la nupcial ceremonia revestirá un carácter muy íntimo. Serán padrinos el señor Eduardo Astigueta y la señora Waldina v. de Murguía, representada por la señora Felicia Cossio v. de Astigueta.

Con este motivo ha circulado la siguiente invitación:

Nataniel Muaguía, saluda á Ud. y le invita á presenciar la ceremonia de su enlace con la señorita Laura Astigueta, que se efectuará el 18 del mes en curso, á horas 4 p. m.

—Como lo anunciamos, anoche se realizó en el Grand Hotel el banquete ofrecido al señor Alfonso Valenzuela con motivo de su viaje á Chile. Asistieron á dicha fiesta todos los empleados del tesoro departamental, á excepción del administrador señor Alejandro Dun, que escusó su asistencia por motivo de enfermedad.

El menú especialmente preparado por Elie, satisfizo ámpliamente á los concurrentes.

Ofreció la manifestación en sentidas y breves frases el señor Daniel Aramayo Pozo, á las que contestó agradecido el manifestado.

—El domingo tendrá lugar en nuestro municipal, la función en beneficio de dos de las artistas de la compañía Bertrán: Consuelo Celimendi y Cruz Cifuentes.

Nuestro público que siempre ha aplaudido á las beneficiadas, no dudamos, ha de contribuir con su presencia al buen éxito de la velada.

—De Corocoro nos comunican el sensible fallecimiento del señor Ramón Marquiegui, que está vinculado con distinguidas familias de nuestra sociedad.

—Nuestro cónsul en Puno, señor Enrique Ascarrunz Vega, ha llegado ayer á esta ciudad.

—La banda del Regimiento de Artillería de Montaña hará oír los siguientes trozos en la retreta de esta noche en el parque Murillo:

1° Marcha «Desfile».
2° Pottpourri de la ópera Cavallería Rusticana.
3° "Una mirada al mundo", vals.
4° Kake walk.
5° Marcha final.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Aprobado el acta se leyó el informe de la comisión de guerra sobre

retiros militares y montepios apoyando el mensaje del poder ejecutivo.

Inmediatamente se presentó la moción del señor Salamanca para revisar la resolución del senado sobre la cantidad que debe votarse para el monumento de los esposos Padilla.

Señor Carrasco Hizo notar que no existiendo reclamación sobre esa cantidad quedó aprobada integramente la moción. Y así se hizo notar al tiempo de levantar la sesión.

Se votó la moción del señor Salamanca y fué negada.

Señor Fernández M. Presentó nueva moción para elevar la cantidad destinada al monumento de los esposos Padilla á 20, 000 Bs que se pasó á la comición respectiva.

Señor Pinilla. Amplía la moción del señor Fernández Molina en sentido de que se erija dos monumentos en Sucre y en La Paz para perpetuar las gloriosas fechas del 25 de mayo y del 16 de julio de 1809.

Apoyada por los srñores Goytia, Fernández y Gutiérrez se presentó el proyecto por escrito y se pasó á la comisión.

La cantidad que se asigna para estos monumentos es de 25, 000 Bs. por cada uno.

Se aprobó en grande el proyecto que reforma las ordenanzas militares.

Se rechazó el proyecto que asigna sueldo á los notarios.

Se aprobó en grande la ley que crea tercera sección mnnicipal en la provincia de Cordillera.

Moción

Los senadores que suscriben, en uso de la facultad que se contiene en el artículo 64 cazo 7° de la constitución política del estado, y teniendo en consideración la proximidad del centenario de los gloriosos sucesos que tuvieron lugar el año 1809 en las fechas históricas del 25 de mayo y 16 de julio en las ciudades de Sucre y Ea Paz, respectivamente, presentan á la consideración de la alta cámara la necesidad de consignar en el presupuesto nacional de la gestión de 1907, la suma de 50, 000 Bs. para que por mitad se aplique á la erección de un monumento que perpetue las glorias de los progenitores de la inde pendencia americana. en cada una de las ciudades de La Pez y Sucre. Comuníquese, etc.

La Paz, octubre 17 de 1906.

Macario Pinilla—Benedicto Goytia—Emilio Fernández M.—Dario Gutiérrez.

DIPUTADOS

Petición. Se leyó una petición acerca del proyecto ya aprobado en grande, relativo á expropiación de conventos.

Proyecto. Se presentarón dos: uno del señor Aráuco, reglamentario de la instrucción primaria, en cuanto á las atribuciones del estado y las municipalidades, y otro de los señores Casto Rojas, Isaac Aranibar, Alfredo Ascarrunz, Benigno Lara y Enrique Salinas, que por su importancia reproducimos.

Art. El ejecutivo mandará á estudiar y fijar en el Chaco ó en las provincias de Chiquitos y Velasco, una zona apropiada para el establecimiento de un campo de crianza y remonta de caballos para el ejército.

Art. Para la adquisición del primer contingente de docientas yeguas de buena clase y quince reproductores apropiados, y los gastos de instalación, se asigna la suma de 100,000 Bs. en el presupuesto nacional de 1907.

Art. El gobierno contratará para la organizacion del citado establecimiento, un jefe práctico, un veterinario y el personal subalterno necesario, pudiendo ser éste formado por los contingentes militares destinados á las fronteras.

—

Hace dos días que la cámara sufre un desequilibrio en sus funciones todo debido á una cuestión personal sobre las credenciales del señor Oliva.

Ayer el desorden fué mayúsculo.

Comenzó á hablar el señor Soria Campero y la bulla fué extraordinaria.

El señor Campero habló de todo menos de la cuestión en debate; era un monton de palabras sin sentido ni coherencia; la barra jugaba y aplaudía los disparates más salientes y concluyó por hacerlo callar.

El señor Campero principió á decir mi pueblo, mis jovenes y cuanto se le venía á la cabeza, Entre otras cosas. expresó que la prensa debe decir la verdad y eso es evidente, preciso es dejar ese sistema de silencio que realmente perjudica al país y á la prensa. La cámara de diputados debería resguardar sus prestigios, es necesario que ampare la seriedad de sus actos, que deje de ser chacota, tomando las medidas que el reglamento le concede en estos casos. También se falta al decoro de la cámara cuando allí se hace la pantomina.

El diputado señor Alberto D. de Medina, pidió que se vote la moción del señor Zamora que era la confirmación al llamamiento al orden pedido por el señor Pinilla anteriormente, y agregando que se acabe por fin la caricatura del parlamento que estaban haciendo y que se resguarden los respetos de la cámara y la seriedad de sus actos escarnecidos por un diputado que hacía del parlamento boliviano no solo una caricatura sinó una verdadera chacota.

La inmensa barra lo aplaudía con entusiasmo.

El señor Serrudo Vargas pidió que se designara el nombre de ese diputado y el señor Medina con mucha razón contestó que no había un solo representante que no lo señaláse con el dedo.

Sí la prensa hade decir la verdad debe decirla con valor,

"Errar ó quitar el banco". O la cámara de diputados se convierte en chacota ó lo coloca en el terreno del orden al señor Soria Campero; y sí esto no consigue tendría que llegar hasta la facultad disciplinaria de la separación temporal que prescribe el art. 53 de la constitución.

El señor Zamora insinuó al señor Serrudo, que retire su moción prévia, no solo para evitar discusiones que encienden el ánimo de la cámara, sinó para encarrilar mejor la discusión, pues esa moción prévia importa dispensación de trámites que no se ha pedido.

El señor Serrudo se opone.

Toma también la palabra el señor Morales, para rectificar las palabras del señor Zamora.

Contesta el señor Zamora y complementa con datos y fechas esas afirmaciones el señor Ochavez.

El señor Barrios refuta y ataca duramente al poder ejecutivo, haciendo base para sus fustigaciones, el discurso pulcro-acre del señor Suarez dijo que era necesario intorpelar al gabinete, porque muy conocidos son los resultados de estos trámites, que, en vez de ser penitencia para los culpables, son lauros que los enaltecen y les dán ganancias....

Pero, que, en su caso, él y sus compañeros iniciadores de la minuta de comunicación, no rehuirían hacerlo, siquiera para demostrar una véz más la comicidad de estos actos.

—

Lo que parece antireglamentario, es que se discuta en dos sesiones consecutivas un asunto que no está á la orden del día, sin que la cámara la hubiese dispensado de trámites. Es verdad que hay moción para este fin; pero es lo único que ha debido votarse inmediatamente, ya que una moción de éste género, no se presta é debate.

—

Proyecto de ley

H. cámara de diputados:

Estamos en momentos en que se imprime un nuevo rumbo al progreso nacional: es, pues, el punto de partida que no puede dejar de tenerse en cuenta por la legislatura para dar paso á nuevas leyes cuya iniciativa no debe aplazarse por más tiempo, sin causar grave perjuicio al país.

Las naciones todas se preocupan con preferencia del combustible, como de uno de los principales factores de su riqueza y de su porvenir, ó tratan de la adquisición de territorios que poseen esta clase de substancias, ó cuando tienen la suerte de poseerlos. se esfuerzan en dar leyes esencialmente protectrices para su explotación, hasta el extremo de haber llegado algunas á votar premios para los descubridores.

Estas son las consideraciones por las que. teniendo conocimiento de la existencia de formaciones de carbón y nafta en el territorio de la República, y muy especialmente en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba. (en la región del Chimoré). Santa Cruz, el Beni y regiones del oriente y noroeste, y aun algo en el departamento de Oruro, creen los diputados que suscriben, que no puede aplazarse el momento de iniciar una ley especial que dé facilidades á los industriales y atraiga capitales para la explotación de industrias que componen la riqueza nacional en una de sus más seguras manifestaciones; creen también que no debe descuidarse en la lejislación lo que se refiere á la explotación de materiales de construcción que no están considerados por nuestras leyes vigentes, sin duda porque al tiempo de elaborarlas, no tenía tal explotación el interés y la importáncia que al presente.

En mérito de lo expuesto, proponen á la consideración de la H. cámara el siguiente:

Proyecto de ley

Art. Toda persona nacional ó extranjera que esté en el ejercicio de los derechos civiles, puede obtener de las prefecturas de departamento autorización para establecer exploraciones ó cateos en una determinada circunscripción territorial que no abarque más de la correspondiente á dos cantones, para el descubrimiento de carbón de piedra, nafta y otras substancias combustibles inorgánicas ú orgánicas mineralizadas, obteniendo el derecho de prioridad para la adjudicacion, en el caso de encontrarlas dentro del término de dos años que se concederán para la exploración.

Art. El descubridor tiene derecho á la adjudicación de quinientas hectáreas en las formaciones de carbon de piedra ó lignita, mil en las de turba y dos mil en las de nafta; los peticionarios siguientes solo podrán obtener la cuarta parte de los descubridores.

Art. Las concesiones de carbón de piedra ó lignita no pagarán patente sobre hectáreas, sinó un impuesto que no pase de un centavo por quintal métrico de carbón que se explote y conservarán la propiedad de la adjudicación á condición de tener trabajo establecido en el que deben ocuparse por lo menos un operario por cada 25 hectáreas concedidas.

Las concesiones de turba se conservarán con el pago de una patente de cinco centavos por hectárea anualmente, y un centavo las de nafta.

Art. Son adjudicables conforme á las leyes de minería y con la sola condición del pago de una patente inferior en un 50% á la que se paga por las substancias minerales, las formaciones de mármol, ágata, alabastro y otras piedras preciosas de construcción, aplicables á las bellas artes. así como las piedras sillares volcánicas que se empiean en la construcción de casas con seguridad para terremotos, sí estas substancias se encuentran en terrenos del estado ó eriales, y mediante indemnización antelada á justa tasación en terrenos de cultivo y de propiedad particular.

Comuníquese etc.

La Paz, 15 de octubre de 1696,

C. Flores Quintela.

Napoleon Vasquez.

—

Litigio Perú boliviano

Resúmen del alegato boliviano

Fundados en los títulos, leyes, pactos diplomáticos, mapas y documentos oficiales citados y enumerados en el presente alegato, afirmamos, en conclusión y con entera buena fé, que los límites de derecho de la audiencia de Charcas en el año 1810 y por consiguiente del virreinato de Buenos Aires, han sido los siguientes:

Comenzando del sud, desde el río Suches, la línea cruza el lago de este mismo nombre en todo su largo, sube á la cordillera de Palomani-tranca y por Palomini-cunca hasta el pié de este mismo nombre, que es el más alto de los nevados de esa región. Descienden á la vertiente oriental por los mojones de Yaguayagua, Huajra y Luriri que marca la posesión de ambas repúblicas. Continúa el mojón de Hichocorpa en la serranía de este nombre, y desciende por el río de Corimayo hasta el río de San Juan del Oro ó Tambopata, y por el curso de este rio aguas abajo, hasta su confluencia con el Lanza. De este punto se dirige á la boca del Chunchusmayu sobre l río Ynanbari y sigue por este aguas abajo hasta su confluencia con el Marcapata. Sube por este hasta el límite de la antigua provincia de Paucartambo y por estos límites hasta el lugar conocido colonialmente con el nombre de Opatari, en la confluencia de los ríos Tono y Piñipiñi. Continuándo por los confines de la provincia de Urubamba y por el río Yanatile entra al río Urubamba cuyas aguas sigue hasta el punto de su confluencia con Ucayali de donde se dirige á las vértientes del Yavari por la márgen derecha de aquél río.

Y como al comenzar esta exposición hicímos constar que Bolivia había cedido al Brasil por el tratado de Petrópolis, los territorios que se hallan al norte del paralelo 11° y que entre esta nación y el Perú, se había estipulado por otro pacto posterior, que todo arreglo de límites sobre esta zona se discutiría directamente por ambos gobiernos, el laudo no debe comprender esta sección que se halla sujeta á otras negociaciones.

Por tanto el gobierno de Bolivia, por órgano del plenipotenciario que tiene la honra de suscribir el presente alegato, pide al exelentísimo gobierno argentino que. aplicando á la cuestion su criterio altamente justificado. se sirva declarar: que la línea que acabamos de trazar en todo su trayecto. comprendido entre el río Suches y el Urubamba, en el punto en que este cruza el paralelo 11° es la que separa ambas repúblicas, debiendo procederse, en consecuencia á la respectiva demarcación.

Finalmente, para que se tenga una idea gráfica de dicha línea y de los lugares y mojones que hemos citado, presentamos un mapa general, donde se encuentra dibujada aquella, con todos sus detalles.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1906

Eliodoro Villazón.—Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia.

—

De Paris

En tiempo de guerra

Los generales culpables.—Su responsabilidad.

Han sido condenados á la pena de muerte, por el consejo marítimo de San Petersburgo, los cuatro oficiales del caza-torpedero ruso "Bjedowy", por haberle rendido sin combate á los japoneses, cuando la famosa batalla de Tsushima.

Podían ciertamente haber invocado circunstancias atenuantes en su favor. La fortuna había decidido ya sobre los resultados de aquella batalla y en nada hubiera podido modificar el pobre caza-torpedero la victoria de los japoneses.

Llevaban además á bordo al almirante herido gravemente, tal vez moribundo y, por cariño y abnegación al jefe, no quisieron sacrificar su existencia.

Todo ello ha sido debidamente apreciado por los miembros del concejo de guerra, puesto que también han firmado un recurso de gracia.

Pero, en sus conciencias ha podido más el deber militar que la piedad, aplicando las terribles prescripciones del código.

Pudiera parecer todo eso excesivo y fuera de las reglas de humanidad, pero la guerra como tal no se halla en este caso, ni pueden serle aplicados los principios ordinarios de la sociedad.

Entregar un navío cuyo mando ha sido confiado á los oficiales por la pátria, cuando aún flota sobre las olas, es un acto tan culpable como el de rendir una plaza fuerte, cuando todavía no están agotados los medios de defensa, como el de capitular en plona campaña.

Si en este órden de ideas quiere llevarse el razonamiento hasta el fin, se llegaría á formular este axioma: que un jefe debe expiar la derrota.

Así como se le glorifica por todos los medios cuando es vencedor, cubriéndole de honores y provechos, elevándole estatuas....¿porqué ha de ser contrario á la equidad de hacerle cargar con todo el peso de los reveses y derrotas, á que vá su nombre unido?

Cuando el almirante ingles Byng fué batido el siglo diez y ocho por el glorioso almirante francés La Galissonière, cerca de las islas Baleares, de tal modo se sublevó la opinión pública en Inglaterra que fué condenado á muerte el desgraciado y fusilado.

Nada quiso escucharse ni tenerse en cuenta; se olvidó hasta que fué su padre quien había ganado y tomado Gibraltar, dando á su pátria con esta posesión admirable, la llave del Mediterráneo.

Había sido vencido y, exasperado el honor británico exigió su sangre.

Aquello fué cruel ciertamente, inmerecido tal véz, ¿pero quien se atreverá á negar que aquella sangre contribuyó á que salieran y se formasen después los grandes marinos que, como Nelson y Collingwood supieron hacer triunfar sobre los mares el pabellón inglés ?

El recuerdo del almirante ejecutado en 1756 flotaba seguramente y muy potente sobre el cabo de Trafalgar,

También es verdad que, después de esta batalla para los franceses tan funesta, no surgió ninguna condena contra el vencido almirante francés de Villeneuve: pero, en cambio, se suicido el mismo poco después en Rennes, sintiendo que no podía sobrevivir á la destrucción de la flota que se le haía confiado

No obstante el principalísimo papel representado por el almirante italiano Persano, durante los acontecimientos que crearon la unidad de Italia, concluyó para todos y para siempre después de haber sido derrotado en la batalla de Lissa.

Precisamente fué Persano quién dió el último golpe á la dinastía de los Borbones de Nápoles, consigiendo la salida del rey Francisco II.

Parecía que tal pasado debiera cubrirle á los ojos de los patriotas italianos, pero no bastó para impedir que fuese llevado ante una sala de justicia.

Como era senador, se procedió con él, de igual manera que se había hecho en Francia el año 1815 con el mariscal Ney.

Juzgado por el mismo senado, se le condenó á la destitución de sus grados y á la pérdida de todas sus dignidades.

Facil sería citar numerosos ejemplos análogos, pero es suficiente hójear de ligiero las páginas de la historia para llegar á esta conclusión: que todo mando militar impone responsabilidades inexorables.

Y, con este motivo, podría hablarse de la ley de bronce.

Sin llegar hasta la fórmula terrible del comité de Salut públic, durante la revolución francesa, el cual escribía esta sencilla frace á un general· "una victoria ó tu cabeza", debe reconocerse que un pueblo no debe excusar la derrota y mucho menos aun la capitulación, sín haber combatido antes hasta que no puedan las manos sujetar el arma.

Así dieron testimonio y confirmación de este criterio los dos navios rusos que se dejaron hechar á pique gloriosamente al principio de la guerra con el Japón.

Deben proclamarse muy alto estas ideas, á fin de que penetren bien en cuantos tengan el honor de mandar ante el enemigo.

Corresponsal.

—

En la Intendencia de Guerra

A un soldado chico
(Despues de la explosión)
Que en nuestros rejimientos
Siempre muy valientes son,
Le preguntó un sargento:
Que susto el que te dió,
Habrás temblado mucho?
No,—solo la tierra tembló.

A. S. L.

COMPANIA PERUANA

DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO

Sociedad anónima

Capital £ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA.

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
Banco Industri l " "
Benedicto Goytia
E. Pérou

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

LOs Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.



La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Esga" doblesaco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
V...mout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para y ejército

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:
Por cajones sueltos.......... á Bs 48 el cajón
"partidas de de 20 cajones y más " " 45 "
El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger
Agentes generales para Bolivia.

Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida, acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte America.

Ofrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz-Bolivia

Calle Indaburo, número 67.

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario.